



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045326/2011 por el cual la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, solicita autorización para el dictado de las 11ª JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL: "GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LABORATORIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de esta Jornada en esta casa representa un hecho de alta significancia para el intercambio en investigación entre los docentes;

Lo informado por la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral a fs. 08:

Que las misma cuenta con el aval del Director de la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, del Director del CETEQUI y de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado de las 11ª JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL: "GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LABORATORIOS" a desarrollarse el día 29 de Septiembre de 2011, sin evaluación final, en esta Facultad y autorizar el cobro de un arancel único de PESOS VEINTE C/00/100 (\$ 20,00).

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Téc. Eduardo HAEDO
- Lic. Ricardo Damián VALDÉS

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Designar como responsable académico y como administrador de los fondos al Ing. Héctor ZANONI.

Art. 4º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- El responsable académico y administrador de los fondos elevará dentro de los 30 días de finalizada las Jornadas, el informe académico y la rendición de cuenta respectiva.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TENZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001385 -T-2011-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045326/2011 por el cual la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, solicita autorización para el dictado de las 11ª JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL: "GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LABORATORIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de esta Jornada en esta casa representa un hecho de alta significancia para el intercambio en investigación entre los docentes;

Lo informado por la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral a fs. 08:

Que las misma cuenta con el aval del Director de la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, del Director del CETEQUI y de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado de las 11ª JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL: "GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LABORATORIOS" a desarrollarse el día 29 de Septiembre de 2011, sin evaluación final, en esta Facultad y autorizar el cobro de un arancel único de PESOS VEINTE C/00/100 (\$ 20,00).

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Téc. Eduardo HAEDO
- Lic. Ricardo Damián VALDÉS

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Designar como responsable académico y como administrador de los fondos al Ing. Héctor ZANONI.

Art. 4º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- El responsable académico y administrador de los fondos elevará dentro de los 30 días de finalizada las Jornadas, el informe académico y la rendición de cuenta respectiva.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TENZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001385 -T-2011.-



## ANEXO I

Módulo 1: -**Definiciones:** Incidente; Peligro; Riesgo; Seguridad; Higiene.

**Legislación vigente y Normas, procedimientos e instructivo institucionales.**

Ley 19.587/72; Dto. 351/79 – Ley 24.557/95 de Riesgos del Trabajo; Dto. 170/96.

De seguridad y rutinarias. Su documentación y difusión. Responsabilidad de los coordinadores. Ejemplo de una norma o procedimiento.

Módulo 2: -**El Factor Humano.**

Capacitación al personal.

Orden y limpieza, Metodología 5 S.

Hábitos a desarrollar y comportamientos seguros: hábitos a adquirir y hábitos a erradicar.

Actitud Proactiva.

Comunicaciones.

Módulo 3: -**El Factor Material.**

Instalaciones de servicio: Electricidad, vapor, aire comprimido, agua, vacío, gases, etc.

Condiciones del ambiente de trabajo: Ruido, iluminación, vibraciones, etc.

▲ Sistemas de extracción y neutralización.

Instalaciones periféricas: autoclaves, bombas, muflas, etc.

Señalética: La Señalización como idioma visual del laboratorio.

En instalaciones y rotulado de reactivos y productos. IRAM 2507 (colores de cañerías) IRAM 2641 (colores para cilindros de gases) IRAM 10005 (colores y señales de seguridad – parte 1) IRAM 10007 (señales de advertencia. Principales normas internacionales a consultar: ONU – NFPA · C.E.E.; símbolos de peligrosidad: Frases R y S.

Módulo 4: -**Almacenamiento de productos y reactivos.**

Compatibilidad química.

Recipientes y armarios de seguridad.

Trasvase de líquidos.

-Agentes de riesgos presentes en el Laboratorio Químico: Ergonómicos, etc.

Módulo 5: -**Alteraciones a la salud**

Agentes nocivos. Vías de entrada. Síntomas agudos y crónicos. Sinergia del alcohol y el tabaco.

Módulo 6: -**Elementos de protección personal.**

Cuándo y porqué usarlos. Su carácter de personal. Constancias de entrega. Criterios para su selección.

Riesgos a atenuar. Comodidad. Efectividad certificada. Tipos habituales de protección. La protección respiratoria, su selección.



**Módulo 7: -Disposición de los residuos peligrosos:**

Disposición transitoria y disposición final.

Legislación involucrada Ley 24051.

**Módulo 8: -Las emergencias en el Laboratorio.**

**Módulo 9: -Hojas de datos de reactivos:** qué deben contener. Formas de obtenerlas y/o confeccionarlas.

**Módulo 10: -Control de derrames. Salpicaduras. Incendio:** cómo actuar. Elementos para prevenirlos y mitigarlos. Roles de actuación en la emergencia.

Botiquín toxicológico.

Primeros Auxilios.



*D. Lago*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Ret*

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba